

# ACCIÓN URGENTE

## PRORROGADA LA DETENCIÓN ADMINISTRATIVA DE UNA LEGISLADORA Por tercera vez y sin cargos ni juicios, Israel prorroga cuatro meses más la detención administrativa de Khalida Jarrar, legisladora y destacada figura política palestina.

El 25 de octubre, el Tribunal Militar de Ofer, en el territorio ocupado de Cisjordania, aprobó la prórroga de la detención administrativa de **Khalida Jarrar** otros cuatro meses. La prórroga, que finalizará el 28 de febrero de 2019, debe ser revisada por un juez militar. La fecha de la vista de revisión no se ha fijado aún. Khalida Jarrar es una parlamentaria palestina que lleva recluida desde el 2 de julio de 2017 en la prisión de HaSharon, en el centro de Israel. El jefe militar de Cisjordania dictó contra ella, el 12 de julio de 2017, una orden de detención administrativa por seis meses, que desde entonces se ha prorrogado tres veces, el 31 diciembre del 2017, el 17 de junio de 2018 y el 25 de octubre. Aunque el tiempo máximo de detención con arreglo a cada orden es de seis meses, la orden puede prorrogarse indefinidamente, según la legislación militar israelí. Debido a ello, no hay garantías de que Khalida Jarrar quede en libertad el 28 de febrero de 2019.

Khalida Jarrar es en la actualidad la única mujer palestina a quienes las autoridades israelíes mantienen recluida en virtud de una orden de detención administrativa. Según Addameer, organización palestina de derechos humanos de la que Khalida Jarrar era vicepresidenta de la junta directiva y directora ejecutiva, ella y otras reclusas palestinas de la prisión de HaSharon vienen realizando protestas desde el 6 de septiembre. Protestan por sus condiciones de reclusión y por la instalación de cámaras de vigilancia en el patio, donde cocinan, lavan, rezan y hacen ejercicio. Las reclusas consideran que está medida constituye una violación de su derecho a la intimidad. Llevan 57 días boicoteando la *fora* (el tiempo de recreo de las reclusas en el patio de la prisión), porque se quedan dentro de las celdas. Como represalia por la protesta, les han negado visitas familiares.

### Escriban inmediatamente en inglés, en hebreo o en su propio idioma, instando a las autoridades israelíes a:

- dejar en libertad a Khalida Jarrar y a todas las demás personas sometidas a detención administrativa si no son acusadas con prontitud de ningún delito reconocible internacionalmente para ser juzgadas de acuerdo con las normas internacionales sobre juicios justos;
- tomar de inmediato medidas para poner fin a la práctica de la detención administrativa;
- no castigar a las presas y detenidas por protestar contra las condiciones de reclusión.

### ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2018 A:

Ministro de Defensa  
Minister of Defence  
Avigdor Lieberman  
Ministry of Defence  
37 Kaplan Street, Hakiryia  
Tel Aviv 61909, Israel  
Correo-e: minister@mod.gov.il /  
pniot@mod.gov.il  
Fax: +972 3 691 6940

**Tratamiento: Señor Ministro / Dear Minister**

Comandante de las Fuerzas de Defensa de Israel en Cisjordania  
Commander of the IDF – West Bank  
Major-General Roni Numa  
GOC Central Command  
Military Post 02367, Battalion 877  
Israel Defence Forces, Israel  
Fax: +972 2 530 5741, +972 2 530 5724  
**Tratamiento: Dear Major-General / General**

### Y copias a:

Ministro de Seguridad Pública  
Minister of Public Security  
Gilad Erdan  
Kiryat Hamemshala  
PO Box 18182  
Jerusalem 91181, Israel  
Fax: +972 2 584 7872  
Correo-e: gerdan@knesset.gov.il

### Envíen también copia a la representación diplomática de Israel acreditada en su país. Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo-e Tratamiento Tratamiento

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada. Ésta es la cuarta actualización de la AU 187/17. Más información: [www.amnesty.org/es/documents/mde15/8769/2018/es/](http://www.amnesty.org/es/documents/mde15/8769/2018/es/)

**AMNISTÍA  
INTERNACIONAL**



# ACCIÓN URGENTE

## PRORROGADA LA DETENCIÓN ADMINISTRATIVA DE UNA LEGISLADORA

### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Khalida Jarrar, parlamentaria palestina de 55 años, es crítica declarada de la ocupación israelí de los territorios palestinos y de la cooperación en materia de seguridad entre las fuerzas palestinas e israelíes. Es miembro de la junta directiva de la organización de derechos humanos Asociación Addameer y miembro por designación del Comité Nacional Superior palestino, que está a cargo del seguimiento de la Corte Penal Internacional. Es una firme defensora de los derechos de los presos y presas palestinos y sus familias.

Khalida Jarrar lleva decenios sufriendo hostigamiento e intimidaciones de las autoridades israelíes por su compromiso político y con los derechos humanos. Las autoridades israelíes le tienen prohibido viajar desde 1998. Le levantaron la prohibición sólo una vez, en 2010, durante un par de días, para que fuera a Jordania a hacerse unas pruebas médicas y a someterse a tratamiento por un grave problema de salud crónico. Las autoridades israelíes la han declarado reiteradamente un riesgo para la seguridad, pero nunca la habían acusado formalmente de ningún delito hasta abril de 2015. El 2 de abril de 2015 fue detenida por soldados israelíes en su casa, en Ramala, y quedó sometida a detención administrativa. En la vista de revisión de la orden de detención administrativa, celebrada el 15 de abril de 2015, el fiscal militar presentó 12 cargos contra ella, entre otros los de ser miembro del partido político prohibido Frente Popular para la Liberación de Palestina e incitar a secuestrar a soldados israelíes. Ella ha negado vehementemente esta acusación, que según sus abogados no tiene base legal ni objetiva. Tras un juicio injusto ante un tribunal militar israelí, que no cumplió las normas internacionales de justicia procesal, Khalida Jarrar fue declarada culpable de cuatro de los cargos, incluido en el incitar a secuestrar a soldados. Cumplió 14 meses de prisión y quedó en libertad el 3 de junio de 2016 con cinco años de condena condicional.

Según testigos presenciales, a las cuatro de la mañana del 2 de julio de 2017, unos 50 soldados israelíes armados irrumpieron en la casa de Khalida Jarrar, en Ramala, en el territorio ocupado de Cisjordania y la detuvieron. También le confiscaron el teléfono, la tablet y el disco duro del ordenador. Lleva en detención administrativa, sin cargos ni juicio, en la prisión de HaSharon desde hace más de un año. El traslado de Khalida Jarrar a la prisión de HaSharon viola el derecho internacional humanitario, ya que los miembros de la población de un territorio ocupado a los que se detenga deben estar reclusos dentro de ese territorio, no en el de la potencia ocupante.

La detención administrativa —introducida aparentemente como medida excepcional para detener a personas que representan un peligro extremo e inminente para la seguridad— es utilizada por Israel como alternativa a la detención, imputación y procesamiento de presuntos delincuentes o de personas contra las que no tienen pruebas admisibles suficientes o para privar de libertad a personas que no deberían haber sido detenidas en absoluto. Aunque el periodo máximo de detención dispuesto en cada orden son seis meses, las órdenes pueden renovarse indefinidamente, y Amnistía Internacional cree que algunos palestinos a los que Israel mantiene sometidos a ella son presos de conciencia, reclusos únicamente por el ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de expresión y asociación.

Según Addameer, en septiembre de 2018 Israel mantenía sometidas a detención administrativa, sin cargos ni juicio, a 465 personas, entre ellas tres menores de edad y dos miembros del Consejo Legislativo palestino.

Nombre: Khalida Jarrar  
Sexo: Mujer

Más información sobre AU: 187/17 Índice: MDE 15/9330/2018 Fecha de emisión: 2 de noviembre de 2018